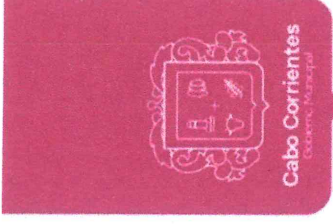


DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
OFICIO NO. 14020/00285/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



LIC. ADILENE DE JESUS TACUBA PILLADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe Ing. Lourdes Curiel Fregoso, Oficial Mayor Administrativa del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes; Jalisco, por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo le notifico lo siguiente:

De conformidad al artículo 9 del Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, se establece el siguiente procedimiento de Contratación:

1. *Existencia de vacante*
2. *Suficiencia Presupuestal*
3. *Que cumpla con los requisitos:*
 - *Solicitud de empleo*
 - *Constancia de estudios*
 - *Los profesionistas (copia de carta pasante o título)*
 - *Dos cartas de recomendación (original)*
 - *Carta policia (original)*
 - *Copia del Registro Federal de Contribuyentes*
 - *3 Fotografías tamaño infantil*
 - *Acta de Nacimiento (copia)*
 - *Credencial de elector o tramite (copia)*

Sin más por el momento de despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes Jalisco; a 20 de Mayo del 2019.

Ing. Lourdes Curiel Fregoso
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

c.c.p. archivo